

## SEGUNDO DOMINGO DESPUES DE EPIFANIA

## EVANGELIO

*Continuación del Evangelio segun san Juan (ii, 1-11).*

En aquel tiempo, celebraronse unas bodas en Caná de Galilea; y la Madre de Jesus estaba en ellas. Y fué tambien convidado á estas bodas Jesus con sus discipulos. Habiendo faltado el vino la Madre de Jesus le dijo. No tienen vino. Jesus la contestó: ¿Mujer, que tengo yo que ver contigo? Aún no ha venido mi hora. Su Madre dijo á los que servían: Haced cuanto Él os diga. Y habia allí seis tinajas de piedra para las purificaciones de los Judios, de las cuales cada una era capaz de tres metretas, dijoles Jesus: Llenad de agua las tinajas; y las llenaron hasta arriba. Despues les dijo Jesus: Sacad ahora y llevad al maestra sala, y ellos la llevaron. Y luego que el maestra sala probó el agua que se habia hecho vino y no sabiendo de donde era este vino (aunque lo sabian los sirvientes que habian sacado el agua) llamó al esposo y le dijo: Todo hombre pone primero el vino bueno; y despues que habian bebido bien, entonces saca el que es inferior: pero tú has

*Sequentia sancti Evangelii secundum Joannem (ii, 1-11).*

In illo tempore: Nuptiæ facte sunt in Cana Galiliæ; et erat mater Jesus ibi. Vocatus est autem et Jesus et discipuli ejus ad nuptias. Et deficiente vino, dicit mater Jesu ad eum: Vinum non habent. Et dicit ei Jesus: Quid mihi et tibi est, mulier? nondum venit hora mea. Dicit mater ejus ministris: Quodcumque dixerit vobis, facite. Erant autem ibi lapideæ hydræ sex posite secundum purificationem Judæorum, capientes singule metretas binas vel ternas. Dicit eis Jesus: Implete hydras aqua. Et impleverunt eas usque ad summum. Et dicit eis Jesus: Haurite nunc, et ferte architriclino. Et tulerunt. Ut autem gustavit architriclinus aquam vinum factam et non sciebat unde esset, ministri autem sciebant qui hauserant aquam, dicit ei: Omnis homo primum bonum vinum ponit; et quam inebriati fuerint, tunc id quod deterius est: tu autem servasti

guardado hasta ahora el vino bueno. Esto fué el principio de los milagros de Jesus en Caná de Galilea y manifestó su gloria y sus discipulos creyeron en Él.

bonum vinum usque adhuc. Hoc fecit initium signorum Jesus in Cana Galiliæ, et manifestavit gloriam suam, et crediderunt in eum discipuli ejus.

## SEGUNDO DOMINGO DESPUES DE EPIFANIA

## PRIMER DISCURSO

## Jesus invitado á unas bodas.

I. De que modo se le invitad. — II. De que manera se le retiene.

Desde el domingo primero de Adviento hasta el día siguiente de la festividad de Epifania prohíbe la Iglesia á sus fieles la celebración de bodas y aún expresa su deseo de que los unidos ya por los lazos del matrimonio se al tengan durante dicho tiempo del uso del mismo, para que esten mas aptos y puedan meditar mejor sobre las bodas espirituales que el Verbo eterno lleva á cabo en cada uno de nosotros por medio del misterio de la Encarnacion. Ahora que ya ha pasado esa prohibicion el primer acto de la Iglesia tiende á darnos á conocer ó instruirnos acerca de las disposiciones que son necesarias para contraer matrimonio y vivir santamente en dicho estado.

1. En este domingo se celebra la fiesta del Santo Nombre de Jesus y el Evangelio que se lee en dicha festividad es el mismo del día de la Circuncision. Consultad dicho Evangelio y su explicacion, tomo I, pagina 547 y siguientes.

Con este objeto ha colocado en el oficio de este día el pasaje del Evangelio que nos refiere las bodas que se efectuaron en Caná y a las cuales invitado por los nuevos esposos se dignó asistir Jesucristo<sup>1</sup>.

1. *Et die tertia factæ sunt nuptiæ in Cana Galilææ; et erat Mater Jesus ibi. Vocatus est autem et Jesus, et discipuli ejus, ad nuptias.* — *Die tertia*, a Christi abitu in Galilæam et a vocatione Philippi, i. 43. Hoc enim ultimum est tempus a Joanne nominatum. Ita Origenes, Jansenius, Toletus et Franciscus Lucas. Aut potius *die tertia* a visitatione et conversione Andreæ et Petri, i. 35. Illa enim die cepit Jesus colligere discipulos iisque se patefacere; inde ergo Joannes computat hic diem tertium, quo iisdem plane se patefecit ostenditque se esse Messiam; per conversionem aquæ in vinum... *Nuptiæ*. Quæres cujus fuerint hæ nuptiæ, et quis in eis fuerit sponsus? Beda et alii putant sponsum fuisse S. Joannem evangelistam, moti auctoritate S. Augustini, qui hic, præfat. in *Joannem*, ait: « Joannem Dominus de fluctivaga nuptiarum tempestate vocavit »... Verisimilius Baronius, secutus Nicephorum, lib. viii *Histor.* c. 30, censet sponsum in hæc nuptiis fuisse Simonem apostolum, qui a Cana hac cognominatus est Cananæus. Additque Baronius ex Nicephoro locum hunc nuptiarum in Cana Galilææ, a S. Helena, Constantini Magni matre, insigni ecclesia ibidem erecta fuisse decoratum et nobilitatum... In *Cana Galilææ*. Addit → Galilææ, ad distinctionem alterius Cana, sive Chana, quæ erat sita in tribu Aser juxta Sidonem; unde et Sidoniorum vocabatur, licet ipsa quoque esset in Galilæa, scilicet superiore, quæ gentium dicebatur, de qua *Josue* xix, 28, atque ejus incola fuit mulier Cananæa, cujus filiam Christus a demone liberavit, *Math.* xv, 22. Hæc vero nuptiarum Cana sita erat in tribu Zabulon, in medio Galilææ, puta in Galilæa inferiore, supra vallem Carmelon, quatuor circiter horis distans a Ptolemaide, tribus vero a Nazareth (CORNEL. A LAP. *Comm. in Joan.* ii, 1). — Cana n'est plus aujourd'hui qu'un misérable village peuplé de Musulmans et de Grecs schismatiques qui y ont construit une église moderne. Il est situé dans un site magnifique, sur le penchant d'une petite éminence qui est comme le centre d'un horizon de collines. La ville ancienne, à en juger par l'étendue des ruines, devait être considérable. On montre au mi-

Penetromonos pues bien de los deseos é intenciones de la Iglesia y considerando la invitacion que estos piadosos esposos cananeos hicieron a Jesus para que asistiese a sus bodas, y la dicha que experimentaron con tener le en su compañía<sup>1</sup>, veamos primeramente

lieu des décombres, sous une petite abside byzantine à moitié enfouie sous terre, une espèce d'autel près duquel s'élevaient deux colonnes brisées. C'est l'emplacement de la maison des noces transformée, par l'impératrice sainte Hélène, en une belle église dont les Turcs firent plus tard une mosquée aujourd'hui ruinée. Un couvent appelé *Architriclinium* avait été bâti sur le même lieu; il était desservi par les religieux franciscains de Terre-Sainte (AUGÉ *Exempl. des Evang.*). — *Et erat mater Jesu ibi*, « vocata tanquam familiaris ab his qui nuptias celebrant », ait Euthymius: Simon enim Cananæus, qui erat hic sponsus, fuit filius Cleopæ, qui erat frater Josephi, sponsi B. Virginis, Josephi hic et deinceps non fit mentio, quia ipse jam obierat, ut ex hoc loco colligit S. Epiphanius, *heresi* 78, et alii, licet ex adverso S. Cyprianus (vel quisquis est auctor), tract. *De passione Domini*, et S. Ambrosius, in c. xxiii, 5. Lucæ, opinentur Joseph adhuc fuisse superstitem in passione Christi, ac æquanimiter tulisse S. Joannem a Christo sibi præferri in cura B. Virginis (CORN. A LAP. *Comm. in Joan.* ii, 1). — *Vocatus est autem et Jesus et discipuli ejus ad nuptias*. Indicare videtur evangelista, Christum propter matrem, discipulos propter Magistrum vocatos fuisse, eo quod Dominus et discipuli tunc temporis forte in Cana supervenissent: adeo ut ipsi inopinatio et præter convivarum numerum fuerint invitati. Qua circumstantia simul evangelista docet, miraculum, quod narraturus est, non fuisse ullo artificio præparatum; cum nemo de miraculo patrando a Jesu, qui non expectabatur, poterit cogitare. — Discipulos adfuisse dicit, ut intelligamus quam plurimos miraculi fuisse testes. Discipuli autem erant quinque recens assumpti, et in superiore cap. a Joanne indicati: nimirum Petrus, ejus frater Andreas, Philippus, Nathanael, et quintus quem Evangelium non nominat (SCHOUPEE, *Evang. illustr.* Dom. 2 post Epiph.).

1. *Vocatus est autem Jesus ad nuptias*. Quid autem mirum, si in domum illam ad nuptias ivit, qui in hunc mundum ad nuptias venit? Habet enim hic sponsam quam redemit sanguine suo; et cui pignus dedit Spiritum Sanctum; quam sibi conjunxerat in utero Virginis:

en que consiste la invitacion de Jesus à las bodas y de que manera se le imita y en segundo lugar como se le retiene; ó lo que es lo mismo, estudiemos el modo de como debe uno prepararse à recibir el sacramento del matrimonio para que Jesucristo esté entre nosotros, y de que manera se ha de conducir uno en dicho estado para que Jesucristo permanezca con los esposos.

Verbum enim est sponsus; et sponsa caro humana; et utrumque unus Filius Dei, et idem filius hominis. Ille uterus Virginis Mariæ thalamus ejus est, unde processit tamquam sponsus de thalamo suo (S. AUG. tract. 8 in Joan.). — *Nuptiæ factæ sunt in Cana Galilææ.* Ab iis qui arcanos sensus discrete indagare norunt, divitiæ reperiuntur. Nuptiæ hæc siquidem Jesum referunt, ut qui nuptiæ quædam festivitate per adventum suum hic in terra fuerit conversatus. Non enim venit in mundum ut judicet mundum, sed ut salvetur mundus per ipsum, ut que sibi Ecclesiam tanquam virginem castam desponsam duceret, juxta illud Pauli ad Corinthios: *Despondi vos uni viro virginem castam exhibere Christo.* De quo etiam ita Joannes Baptista: *Qui habet, inquit, sponsam, sponsus est.* Joan. III, 29. Ipsemet de suis discipulis: *Non possunt, inquit, filii sponsi lugere quandiu cum illis sponsus est.* Matth. IX, 15. Itaque hæc nuptiæ imago fuerunt et figura conjunctionis atque conjugii spiritualis inter Christum Ecclesiæ sponsum castissimum, et animas nostras ipsi desponsas, celebrati; Deipara nimirum Virgine Ecclesiæ personam sustinente (Severn. ap. Caten. gr. in Joan.). — Die autem tertio nuptiæ fiebant. Quæ istæ sunt nuptiæ, nisi vota et gaudia salutis humane? quæ vel per confessionem Trinitatis, vel per fidem resurrectionis, die tertio in hujus numeri mysterio celebrantur? Nam ideo et in alia Evangelii lectione, Luc. XV, 22, cum chorro et symphonis et nuptialibus vestibus filii junioris, id est, conversio populi Gentilis excipitur. Itaque *sponsus procedens de thalamo suo*, Ps. XVIII, 6, descendit ad terras, Ecclesiæ ex gentibus congregandæ suscepta incarnatione jungendus, cui et arrhas et dotem dedit: arrhas, quando Deus homini junctus est: dotem, quando pro salute hominis immolatus est. Arrhas, præsentem redemptionem: dotem vero, vitam intelligimus æternam (S. HILAR. Arelat. episc. in id. Ev. Hom. 1). — Audistis hodie miraculum factum in nuptiis: initium utique signorum Domini; cujus et historia satis est admirabilis, et significatio amplius delectabilis. Magnum enim

I. — *De que manera se invita à Jesus à las bodas.* — No es el matrimonio, como lo pretendieron ciertos antiguos hereges en estado criminal contrario al órden por Dios establecido, puesto que el mismo Dios lo estableció creando à la mujer para que fuese la

divine majestatis indicium fuit, ad nutum Domini aquam in vinum converti: sed est illa multo melior mutatio dextere Excelesi, quam in ista præfiguravit. Omnes enim nos ad spirituales nuptias vocati sumus; in quibus utique sponsus est Christus Dominus; unde in Psalmo XVIII, 6: *Et ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo.* Sponsa vero nos ipsi sumus, si non vobis videtur incredibile: et omnes simul una sponsa, et anime singulorum quasi singulæ sponsæ. Sed quando hoc sentire poterit fragilitas nostra de Deo suo, quod eo affectu se diligit, quod diligitur sponsa a sponso? Multum enim hæc sponsa sponso suo inferior genere, inferior specie, inferior dignitate. Attamen propter Æthiopiissam istam (Num. XII, 1) de longinquo Filius æterni Regis advenit, et ut sibi desponsaret illam, etiam mori pro ea non timuit. Moyses quidem Æthiopiissam duxit uxorem: sed non potuit Æthiopiissam mutare colorem. Christus vero quam adamavit ignobilem adhuc et foetam, *gloriosam sibi exhibebit Ecclesiam non habentem maculam, neque rugam*, Eph. V, 27. Murmuret Aaron; murmuret et Maria, non nova sed vetus; non mater Domini, sed soror Moysi. Non nostra, inquam, Maria; illa enim sollicita est si quid forte deest in nuptiis. Vos autem, ut dignum est, murmurantibus sacerdotibus murmurante Synagoga, toto affectu in gratularum actione versamini. Unde enim tibi, o humana anima, unde tibi hoc? Unde tibi tam inestimabilis gloria, ut ejus sponsa merearis esse, in quem desiderant angeli ipsi prospicere? Unde tibi hoc, ut ipse sit sponsus tuus, cujus pulchritudinem sol et luna mirantur, ad cujus nutum universa mutantur? Quid retribuēs Domino pro omnibus quæ retribuit tibi, ut sis socia mensæ, socia regni, socia denique thalami, ut introducat te Rex in cubiculum suum? Vide jam quid de Deo tuo sentias. Vide quantum de Deo presumas. Vide quibus brachiis vicarie charitatis redamandus et amplectendus sit, qui tanti te æstimavit, imo qui tanti te fecit. De latere enim suo te reformavit, quando propter te obdormivit in cruce, et ob hoc somnum mortis excepit. Propter te a Deo Patre exivit; et matrem Synagogam reliquit, ut adherens ei, unus cum eo spiritus efficiar. Joan. XVI, 28. Et tu

compañera del hombre y no formase con él mas que una sola carne. Ademas si el matrimonio fuese un acto criminal, Jesus al ser invitado á las bodas de Cana hubiera tomado de ello ocasion

*ergo audi filia et vide, et considera quanta sit erga te dignatio Dei tui: et obliviscere populum tuum, et domum patris tui.* Ps. XLIV, 11. Desere carnales affectus, sæculares mores dedisce: a prioribus vitiiis abstine, consuetudines noxias obliviscere. Quid enim putas? Nonne stat angelus Domini, Dan. xiii, 59, qui seceat te mediam, si forte (quod avertat ipse) alterum admiseris amatorem? Jam enim desponsata es illi, jam nuptiarum prandium celebratur: nam cœna quidem in celo, et in aula æterna paratur (S. BENN. *de mutatione aquæ in vinum*, serm. 2). — *Nuptiæ factæ sunt.* Mysterium nuptiarum: 1.º *Nuptiæ temporales, et si virginitati cedunt, bonæ tamen sunt, dummodo christiana mente contrahentur et celebrentur.* — 2.º *Nuptiæ spirituales sunt nuptiæ charitatis, quæ in Ecclesia, et in animabus sanctis, et in cœlesti paradiso fiunt; in quibus Christus, non tantum conviva, sed sponsus est: ipse Sponsus animarum nostrarum, quibuscum in unum spiritum conjungitur, secundum illud: Qui adheret Domino unus spiritus est.* I. Cor. vi, 17. Hujusmodi nuptiæ, quamdiu hiæ in terris peraguntur, multarum rerum defectu laborant, quæ a Christo, intercedente ejus sanctissima matre, suppletur (SCHÖPPE, *Evang. illustr. dom. 2. post Epiph.*).

*Jesus es en la Eucaristia el esposo celestial de la Iglesia y del alma cristiana I.* « El día tercero celebraronse unas bodas en Caná de Galilea; y la madre de Jesus allí se encontraba. Jesus fué invitado tambien con sus discípulos ». Misteriosas bodas á las que es llamado el Hijo por el Padre y atraído por la Madre. Jesus acude; baja; y en el seno de Marí unese á la naturaleza humana, su inmaculada esposa; cada día, obediente á la voz del sacerdote, viene y desciende del cielo sobre el altar santo y se une con los mismos vinculos materiales á todo aquel que quiere recibirle por medio de la comunión; Oh! verdaderamente que podemos entonar con la Iglesia cánticos de jubilo y alabanza el celestial esposo se une á la Iglesia y al alma cristiana por medio de la comunión. *Hodie cœlesti sponso juncta est Ecclesia.* Ant ad Bened. Epiph. — II. La primera palabra del cantico de los cánticos encierra un suspiro de la Iglesia que tiende á la union hipostatica del Verbo: *Osculetur me osculo oris sui.* Cant. I, 1. Ese beso de los divinos lábios,

para condenarle, en vez de ir á honrar con su presencia dicho acto. — No es el matrimonio tampoco, como en los actuales tiempos se empeña en probar la moderna impiedad, un simple contrato ci-

exigialo ya la humana naturaleza desde el instante primero de su existencia, instante en el que, a penas salida de las manos de su Creador, adornada de divinos dones, realizada su hermosura por las gracias, aspiraba á una union intima con el Verbo; el Verbo era su prometido esposo, el Creador mismo se lo dejó así traslucir el concluir de dar completa forma á la luz de su inteligencia, al concluir de perfeccionar en su corazon al amor al elevar su inocencia por medio de la gracia hasta hacerla participante de la misma naturaleza divina. Aún cuando caida y degradada por el pecado atrevease á esperar todavia la naturaleza humana el cumplimiento de los esposales divinos; tiene á su favor la promesa del mismo Dios, á pesar de su miseria é ignominia y cuanto mas siente la degradacion de su caída mas redobla sus suspiros y suplicas. Largo tiempo ha que me fué prometido; hasta cuando me viere privada de sus dulces osculos, cuando se cumplirán las promesas que de su parte hicieron Moises y los profetas? *Quosque sponsus meus mittit oscula per prophetas? Jam ipsius cupio ora contingere; ipse veniat, ipse descendat.* Origen apud Coro. á Lap. Comment. in Cant. I. Que venga él mismo, escuche yo su voz, experimente los dulces besos de sus lábios, y ya nadie me engañe; *Quis mihi det te fratrem meum.... ut inveniam te foris, et deosculer te, et jam me nemo despiciat?* Cant. VIII, 1. Ya ha venido, verificóse la misteriosa union y el verbo se ha unido á la humana naturaleza con union hipostática en el seno purísimo de Maria. El verbo divino y la humana naturaleza y a están por siempre indisolublemente unidos. *Sacramentum hoc magnum est in Christo et in Ecclesia,* Ephes. v, 32. Mas la union no es completa y vivificante sino por medio del sacramento de la Eucaristia. La carne de Cristo, segun dice un piadoso autor, pertenecia unicamente al Verbo ántes de su pasion, pero por medio de su pasion, habiéndose convertido en victima, tomada como alimento en la Eucaristia, se multiplica de un modo admirable; como la levadura de que habla el Evangelio, llenando el universo todo ó incorporándose en la universal Iglesia. Jesus por medio de la Encarnacion unióse indisolublemente á la naturaleza humana; Jesus por medio de la gracia no forma mas que un solo todo con su Iglesia santa;

vil, puesto que se originó es muy anterior á toda sociedad civil. Cuando Adán y Eva, en presencia de Dios, se unieron en matrimonio.

Jesús por medio de la Eucaristía comunica á la Iglesia su carne y su sangre juntamente con sus divinas virtudes; desde el sagrado y oculto manantial de su tabernáculo trasmite incesantemente á las almas oleadas inmensas de su divino ser. ¡ Oh unión ! ¡ oh misterio ! dilatadas, multiplicadas para abrazar á los hombres todos ! ¡ oh Eucaristía ! vivifica las almas todas sin excepción, purifica los corazones, hasta unirlos eternamente con su Dios, hasta la consumación de los siglos, hasta la unión final y decisiva en que el Espíritu y la esposa exclamarán: venid: *Et Spiritus et sponsa dicunt: veni.* Apoc. xvii, 17. — III. En la encarnación, el Verbo al tomar la naturaleza humana no excluye ninguno de sus esenciales elementos, revestese de la misma enteramente sin exceptuar el cuerpo ni el alma. Aún cuando toma el cuerpo en el seno purísimo de una virgen, aún cuando recibe del Padre un alma enriquecido por los dones todos de la gracia, este cuerpo y esta alma no dejan de ser por ello nuestra propia naturaleza de modo que dejemos de estar naturalmente unidos á Dios Hombre por medio de los vínculos de la sangre y de la carne. Pero en el misterio de su Encarnación no podía tomar el Hijo de Dios más que un cuerpo particular, una sola alma propia y distinta de las demás. Luego esta unión no era bastante íntima con cada uno de nosotros, no era bastante personal cual lo deseaba su corazón y por eso Jesús inventó, ideó la Eucaristía: por medio de la misma quiso incorporar en sí á cada uno de nosotros, hacer de su cuerpo el nuestro, de su carne nuestra carne, sangre nuestra la suya, unir tan estrechamente á nuestra alma, su alma y su divinidad, en los estrechos límites de nuestra misera personalidad, que en verdad pudo decirse de esta unión lo que respecto de la unión de los conyugados se dice: serán dos en una misma carne: *Erunt duo in carne una* Gen. ii, 24. O más bien, puesto que esto no son más que figuras ha querido comenzar en nosotros ya desde esta vida la santa é indivisible unidad del Hijo con el Padre, terminada por el Espíritu santo. Con que transportes de amor y que admirable verdad el Adán celestial entonces en el momento de la comunión este cántico de las bodas nupciales: Hé aquí el hueso de mis huesos y la carne de mis carnes: llamaráse con un nombre que significa que ha sido tomada de la carne

no existía aún la sociedad civil; por consiguiente no es un contrato civil el matrimonio.

de Cristo; se llamará cristiana. Por eso el hombre abandonará á su padre y á su madre y se unirá á su esposa. Gen. ii, 23, 24. Y así lo habéis hecho ó divino Esposo, habéis dejado á vuestro padre que está en el cielo, á vuestra madre la sinagoga que tanto tiempo os encerró en su seno representado en las figuras y en sus ceremonias; todo lo habéis abandonado para uniros á mí, para seguirme en mi condición y mi destierro. De donde procede esta felicidad; oh alma cristiana! de donde te viene á ti esta dicha, de donde esta inestimable gloria, por donde mereces tu el ser la esposa de aquel á quien adoran los ángeles? *Unde tibi, o humana anima, unde tibi hoc? unde tibi tan inestimabilem gloriam, ut ejus sponsa merearis esse in quem desiderant angeli prospicere?* S. Bern. serm. 2. in Dom. i, post Epiph. De donde te viene esa felicidad que se tu esposo aquel mismo á quien adoran el sol y la luna? ¿Qué devolveras al Señor por los beneficios que de él has recibido? Tu eres la compañera de su mesa, la compañera de su trono, te ha admitido en su cámara nupcial. S. Bern. ibid. ¡ oh Jesús, ¡ como amaros y corresponder á tanto amor! y la impotencia de mi corazón á reconocer vuestros beneficios; no impide á pesar de los milagros de vuestra Eucaristía, que haya entre nosotros mutua amistad y con más razón íntima unión? Pero la palabra de nuestro melifluido San Bernardo, me consuela y llena de esperanza: « No es con idéntica abundancia con la que se desbordan el alma y el Verbo, la esposa y el Esposo, el Credor y la criatura, sino con la relación misma ni más ni menos que los labios alterados y el manantial en que beben. Qué pues será preciso que renuncie completamente mi alma á los deseos de esas bodas del Sacramento, al deseo que la hace suspirar, el ardor de su amor, á la esperanza en que su confianza puesta tiene, porque no puede luchar en agilidad con el gigante, en dulzura con la miel, en mansedumbre con el cordero, en blancura con el lirio, en brillo con el sol, en caridad con quien es la caridad misma? ¡ Oh! no, pues si la criatura ama menor por que es menos, si ama sin embargo, con todo su corazón, eso basta, pues en nada falta quien da cuanto tiene. » *Nihil deest ubi totum est.* S. Bern. serm. 38, in Cant. Cuánto os amo; oh Jesús! con todo el poder de mi alma; cuánto más os amaré más comprendería lo

El matrimonio es, entre los cristianos, un sacramento. O es sacramento ó no es nada. De manera que aquellos que sin haber re-

poco que os amo, mas comprenderia lo mucho que me amais y mas quisiera amaros, oh amor divino! (Machault, l'Eucaristie, 2 dom. despues de Epif.). — *Bodas espirituales de Jesucristo con un alma santa.* I. La santa y dulce alianza de Jesus con un alma pura, desprendida de todo lo terreno, mortificada, recogida é interior, no es una hermosa imaginacion, no es un vano y fascinador sueño de algun místico autor; es una pura verdad que nos enseña el libro de los Cánticos, una gracia que Dios mismo llevaba ya á cabo en la antigua ley, como lleemos en Oseas, cap. II: *Sponsabo te mihi in sempiternum.* 1.º Alianza infinitamente honrosa, consoladora y ventajosa, puesto que nos hace participar de los mas grandes favores de Dios y de sus mayores misericordias: *Sponsabo te in misericordia et miserationibus.* Y entónces el alma participa de las luces, conocimientos y sentimientos propios de la religion y amor de Dios que sobre pasan cuanto uno puede imaginarse *Sponsabo te in fide et scies quia ego Dominus.* Ibid. Para poder participar de tamaña felicidad es preciso ser del numero de los discipulos de Cristo: *Vocatus est Jesus et discipulis ejus ad nuptias.* — II. Alianza es esta que tiene, sin embargo, tambien sus cruces y sus penas. No puede uno permanecer unido á Jesus sin estar á su cruz unido: ese divino Esposo colma á sus esposas de los mas dulces consuelos, embriagalas santamente con el dulce nectar de su amor; mas tambien ocultase de tiempo en tiempo á sus miradas, les priva de sus suaves caricias y en vez del vino de sus dulzuras las llena de los aguas de la tribulacion: *Implete hydrías aqua.* Y sus penas son á veces excesivas: *Et impleverunt eas usque ad summum.* Mas este estado tan duro y siguroso para las castas esposas no es de muy larga duracion; el esposo de las mismas, á ruegos de su santa Madre que por ellas se interesa, trusea bien pronto el agua en vino, y Jesus les dice: *Beded ahora y saciaos con el vino de mi amor; gustad de sus delicias y dulzura: Dicit eis Jesus: Haurite nunc. Gustavit aquam vinum factum.* — Esta alianza espiritual encierra generalmente en sí estos dos estados. 1.º de consuelo y de delicias: *Sponsabo te in miserationibus,* 2.º de prueba y de rigores: *Sponsabo te in iudicio et justitia.* Os. II. (*Nuevos planes para Pláticas y sermones.*) — *Vocatus est et Jesus.* I. Vere prudentes, simulque beati sponsi, qui Jesus et Mariam

cibido el sacramento del matrimonio se creen casados por el mero hecho de haber comparecido ante un magistrado civil, no

ad suas nuptias atque in domum suam invitant, ut cum coelestibus convivis epulentur et gaudeant; atque ita exemplo christianos docent, matrimonium nuptiasque sanctificare. — *Quam multi, ubi de matrimonio agitur, Jesus excludunt, diabolum invitant!... Quam multi sine Jesu gaudia querunt! Juste epulentur et exultent in conspectu Dei, et delectentur in laetitia.* Ps. LXVII. Porro Jesus et B. Virginem invitare, qui aliud est, nisi actionem quam facturi sumus, in eorum honorem et sub eorum auspiciis incipere, atque ita peragere ut ipsius placere possit? — II. Beata Virgo cum Filio suo ire non recusat: quare? 1.º Non quidem propter se, nec ob sensualia delectamenta, sed ob solam rationem charitatis et gloriæ Dei: quia invitationem acceptando beneficium hominibus præstare, et opus Dei promovere poterant. Sic verus Christi discipulus debet esse *omnibus omnia factus, ut omnes faciat salvos.* I. Cor. IX. 22. 2.º Ut doceant, sanctitatem non excludere recreationem honestam. 3.º Ut doceant, nos officia omnia, illa etiam quæ infima videri possint, sanctificare: *Sive manducatis, sive bibitis, sive aliud quid facitis, omnia in gloriam Dei facite.* I. Cor. X, 31. *Diligentibus Deum, omnia cooperantur in bonum.* Rom. VIII, 28. 4.º Si Jesus et Matrem ejus pio corde invitamus, ut nempe qualibet nostra negotia, dummodo honesta sint, assistentia sua juvent et sanctificent, non denegabunt. — III. Hic quoque docemus sobrietatem in conviviis servandam. Quæ enim convivia præsentem Jesu et matre ejus ac discipulis celebrantur, illa profecto omni sobrietate et modestia carere nequeunt (SCHOUPEE, *Evang. illustr.* Dom. 2. post. Epiph.). *Nuptiar factæ sunt...* Ex hoc themate ostendi potest, præcipua conjugum officia significari per anulum aureum sibi mutuo oblatum. Nam 1.º aurum significat, quod, sicut aurum omnibus metallis præfertur, ita ipsi quod amorem omnibus se præferre debeant. 2.º Sicut aurum per ignem probatur, ita et conjugum. 3.º Sicut annulus rotundus finem non habet, ita nec amor conjugum. 4.º Sicut annulli effigies semper ante oculos versatur; ita et conjugis aspectus, ut non facere presumet eo absente, quod presente facere non auderet (LOHNER, *Biblioth. concional.* Index concionat. Dom. 2. post Epiph.).

están absolutamente casados, sino que viven en concubinato. Luego siendo por tanto un sacramento el matrimonio exige, para

1. Nulla hæresis adeo stolidia est et impia, quæ non in alicujus amente mente, et insano cerebro locum reperiens, sectatores et propugnatores nata sit. Hoc ipsum probant hereses circa matrimonium ortæ. Quidam enim dixere illud illicitum esse, immo inventum Satanae appellarunt. An non hi stolidi, qui suo se ore stulte condemnarunt, cum ipsi ex matrimonio fuerint orti? Hos previdebat Apostolus aiens: « Spiritus manifeste dicit, quod in novissimis temporibus quidam discedent a fide, attendentes spiritibus erroris, et doctrinæ dæmoniorum prohibentium nubere. » Tales fuere quidam dicti Encratite, sive continentes, de quibus sanctus Irenæus: « A Saturnino et Marcione exorti abstinentiam a nuptiis annuntiaverunt, frustrantes antiquam plasmationem Dei, et oblique accusantes eum, quia masculum et feminam ad generationem hominum fecit. » Sic et quidam Manichæi (teste sancto Epiphano hæresi 40) matrimonium contrahentes opus Satanae explere dixerunt, addentes « dimidiam partem hominis esse Dei, dimidiam diaboli, nam umbilico et supra dicebant formationem Dei, ab umbilico et infra esse male partis formationem; omniaque secundum voluptatem, stimulum, et concupiscentiam, ab umbilico et infra fieri. An non hi in Deum impii et injurii? Alii dixerunt, si Adam non peccasset, non fore nuptias; quare Adam in Paradiso imitari volentes, fugiebant nuptias: et dictisunt Adamite, quia nudi obambulant, nudi orabant mares cum feminis, congregationemque suam vocabant Paradisum, sic Adæ in Paradiso nuditatem imitari volentes. Initio tumultuum Belgicorum tales prodierunt Antuerpiæ ex Hollandia. An non hi cæci, rebellionem carnis, vulnusque peccati considerare nolentes? Denique aliqui ex Anabaptistis voluerunt uxores communes, in conventiculis suis promiscuam commixtionem inducentes. Quid stultius, et fœdus? Postremo Lutherani et Calvinistæ matrimonium a Deo esse concedunt, negant tamen esse Sacramentum. Ecce quot errores, quot hæreses matrimonii sanctitati maculam inspergentes. Contra quas depugnat Concilium Tridentinum sic definiens: « Si quis dixerit matrimonium non esse vere et proprie unum ex septem Legis Evangelicæ Sacramentis a Christo Domino institutum, sed ab hominibus inventum, neque gratiam conferre, anathema sit. » — Christum porro matrimonium ad dignitatem Sacramenti ele-

ser recibido dignamente disposiciones necesaria, como los demás sacramentos; Cuál debe ser pues la preparacion del sacramento del

vasse, quando nuptias hodie sua præsentia approbavit, nonnulli censent theologi. Quia tunc eas primitiis signorum suorum publicoque miraculo decoravit, aquam in vinum vertens, ut significaret aquam carnalis concupiscentiæ, quæ in matrimoniis invalerat per gratiam quam matrimonio superaddebat, vertendam esse in vinum perfectioris et purioris amoris. Jam antea approbavit virginitatem, de Virgine nascens; approbavit et viduitatem, inter viduæ brachia in templo præsentatus; sic et approbavit matrimonium, non solum sua præsentia, sed et miraculo, quod prius etiam honorarat, matrem eligens non tantum virginem, sed etiam conjugatam. Alii theologi putant Christum elevasse matrimonium ad rationem sacramenti, quando ad primævum statum matrimonium reduxit, rescindens pluralitatem uxorum, et libellum repudii, et addens: *Quod Deus conjunxit, homo non separet*. Quasi dicat: Unum et unam conjunxit, procul ergo uxorum pluralitas, inseparabiliter conjunxit, procul ergo libellus repudii. Declaremus id similitudine. Matrimonium vitis erat manu Dei plantata, sed postmodum produxit luxuriantes palmites, et germina sylvestria vitem hanc dedecorantia, pluralitatem scilicet uxorum, et repudii libellum; Christus tanquam celestis agricola vitem hanc expurgat, et germina ista impura resecat, novumque gratiæ rorem, novum Spiritus Sancti calorem huic viti adjicit, ut jam felicius sit in fructu, de suis surculis beata profrens germina, tot martyres, tot confessores, tot virgines, tot sanctos angelorum cohæredes. Hæ sunt uva pretiosæ coram Domino, non aqua sed vino plena: quas uvas protulit conjugium, non jam solum institutum ut primitus in officio nature, sed per Christum ad orationem sacramenti elevatum. Quod quidem vel factum est in Cana, dum his nuptiis sua præsentia benedixit; vel saltem tunc illius rei præsignificationem quamdam dedit, dum aquam in vinum convertit. — Si ergo quæras, quid modo plus habeant matrimonium, ut legis novæ sacramentum, quam antiquitus habuerit in veteri lege? Resp. 1. Majorem habet firmitatem, quia antiquitus matrimonium patiebatur solutionem per libellum repudii, patiebatur etiam divisionem per pluralitatem uxorum. Secundo, habet perfectiorem significationem, quia non significat solum futuram Christi et Ecclesiæ conjunctionem per incarnationem et

matrimonio? La conducta que observaron los esposos de Caná nos lo indica: consiste esta preparacion en invitar à Jesus a las bodas.

charitatem, sed significat illam conjunctionem jam perfecte consummatam: ita ut propterea moneat Apostolus, ut uxor diligit virum sicut Ecclesia Christum, et vir uxorem sicut Christus Ecclesiam; ut non sit inanis representatio Christi et Ecclesie in conjugio, quod Sacramentum magnum est, ob significationem perfectam illius unionis, quæ est inter Christum et Ecclesiam, tamquam corpus suum mysticum, et tanquam sponsam suam. Tertio, habet gratiam specialem, quam olim non habebat, quæ est gratia sacramentalis, quam Christus ei sua promeruit passione. Sicut enim Baptismo datur gratia regenerans, per quam specialiter Christo gignimur; in Confirmatione gratia ad profitendam Christi fidem confirmans; in Eucharistia gratia nutriens et restaurans vires; in Penitentia gratia vulnera sanans, et a morte peccati suscitans; in Extrema Unctione gratia consolidans contra languores animi et tentationes inimici; in Ordine gratia specialiter sanctificans ad digne obeunda ministeria sacra: ita in Matrimonio datur gratia specialis, conjugales sanctificans, amorem naturalem perficiens, adjuvans ad matrimonii subeunda onera, concupiscentiam refrenans, ne ad illicita defluat, vel in matrimonio, vel extra matrimonium, *ad unusquisque vas suum possideat in sanctificatione et honore, non in passione desiderit, sicut gentes quæ Deum non noverunt.* Item datur gratia specialis ad esse mutuo supportandum, et ad educandam prolem in timore Dei, ad cooperandum ædificio celestis Jerusalem, et reparandas ruinas angelorum per generationem filiorum timentium Dominum, ad quem finem matrimonium est institutum. — Itaque, gratia ista sacramentalis, quæ in matrimonio datur, multiplices habet effectus. 1. Est instar fræni concupiscentiam cohibentis, ne extra limites conjugales exundet. O quot conjuges ruent in adulteria, vel alia in conjugio illicita, nisi benedictio Dei, et gratia Sacramenti custodiam et frænum eis injiceret! 2. Est instar stimuli ad amorem verum et perfectum conjugales instigantis, unde suspicione, zelotypiam, dissidia removet, affectumque conjugalem omnia ista dirimentem excitat et perficit. 3. Est instar olei jugum ponderosum matrimonii (unde et conjugium appellatur) emollientis alleviantis; unctio enim spiritualis gratiæ in Sacramento data; ad onera matrimonii ferenda, animum intus corroborat. 4. Est instar rota quia

¶ Pero me direis, en que consiste esta invitacion de Jesus a las bodas? Veamos como lo explica un sabio cardenal:

currum matrimonii, quem tota vita conjuges debent trahere, volubilem reddit et facilem, etiam si per vias difficiliores, pauperatis, ægritudinis, vel alterius calamitatis, oporteat pertransire; tandemque ad felicem viam et vitam finem perducit. 5. Denique est instar vini, quod aquam in suam (hoc est, varias tribulationes quæ in conjugio reperiuntur, et instar aquæ amaræ sunt) in se convertit, et amaritudinem tollit, consolationem adjiciens, vel quandam oblivionem inducens. Hoc est vinum de quo possumus dicere: « Da vinum his qui amaro sunt animo, ut obliviscantur egestatis suæ, et doloris sui non reoorderent amplius. » Hoc vinum Dominus dat conjugibus in sacramento rite dispositis, et aquam removet amaroris per varias tribulationes transeuntibus. — Quia igitur solus Christus hoc gratia vinum dare potest, ideo vocandus est ad nuptias, sicut ad has in Cana Galilæe nuptias vocatus legitur cum discipulis suis. Gentiles olim in suis nuptiis Deum Hymenæum laudibus et hymnis advocabant, ut conjugio benediceret, existimabantque eum esse Deum nuptiarum Presidem. Depingebant tanquam juvenem speciosum, corona ex floribus odoriferis redimitum, una manu gerentem facem, altera velum sericum pallidi coloris, ab antiquis « Flammæum » vocatum, quia Flaminium uxores illo caput ornabant. Quid corona illa e floribus designat, nisi letum, et festivum animum? Sed quia talis corona etiam facile marcescit, significabat quoque conjugii corporisque voluptates non diu perdurare. Quid fax accensa designat? Utiq; consuetudinem antiquam, qua olim noctu sponsa in sponsi domum traducebatur, ob recentem adhuc verecundiam; imo in tenebris, viri sponsæ thalamum adibant, unde deceptus fuit Jacob putans esse Rachelem, cum Lia foret. Significabat quoque fax ardens in manu Hymenæi affectum conjugalem nunquam extinguendum, sed etiam in nocte adversitatis, et fidelitatem debere continuo ardere. Quid ulterius designat velum in sinistra? Denotat subjectionem perpetuam, quam sponsa se habere proficitur; simulque cum oculi sedes sint pudoris, sponsæ solebant obnubere velo oculos, cum matrimonio inibant; inde et nuptiæ dictæ. Sic Rebecca, cum ducta fuit in domum Isaac sponsi sui, velo se ornasse legitur. Itaque hunc Deum suum variis laudibus et hymnis sibi optabant propitium; unde et Hymni nomen derivatum



« Invitar à Jesucristo à las bodas, dice este ilustre prelado, no es mas sino determinarse à celebrarlàs sin mas fin ni objetivo que

est, Hymnus enim quasi Hymenæus cantus. — Sed procul hæc Gentilium figmenta, procul eorum fictitii Dei. Patescitur hodie quomodo Christus verus sit nuptiarum Deus, verus Hymenæus, dum divinitatis sue primum signum et miraculum a nuptiis auspicatur, aquam in vinum convertens, in symbolum benedictionis nuptiis Christianorum impetiente per quam, ut diximus, aqua carnalis concupiscentiæ in amorem supernaturalem vertetur. Ipse igitur advocandus est, qui in finem usque sæculi sacrat connubia presens et auspex. Ubi ipse adest, omnia sunt felicia; ubi ipse abest, omnia sunt infausta... (MARCH. *Rational. Prædicat.* 2. dim. post. Epiph.). — Para darnos à entender que los vinculos del matrimonio son indisolubles, declaró Jesucristo expresamente que no debe separar el hombre lo que Dios ha unido. Con estas palabras proscribió Jesus el divorcio, por lo tanto la ley civil que permitiera el divorcio sería una ley impia, y aunque amparado por la ley divorcio no dejaría de ser un crimen puesto que Jesucristo lo prohibió en absoluto. Aún mas: no solo es un crimen el divorcio, sino que es un crimen antisocial, porque ante el divorcio queda el matrimonio exento de garantía; es antisocial porque corrompe à los esposos, pues entrega armas à la seducción, y envalentona y premia al adulterio. — Además el matrimonio no es solo indisoluble porque Jesucristo no declaró así, sino que lo es por naturaleza. El matrimonio, en efecto, considerado en sí é independientemente de toda ley civil y religiosa, consiste en la sociedad ó union del hombre con la mujer, los cuales se unen para perpetuar la especie humana, para ayudarse con su mutuo auxilio, llevando entre ambos la pesada carga de la vida, y compartir en comun destino. Esta idea tan justa y exacta del matrimonio no es posible hacerla con el divorcio à quien excluye por completo. La indisolubilidad es por tanto la esencia del matrimonio que torna su fuerza toda de la misma perpetuidad, por cuanto es perpetuo à causa de sus fines: dos personas en una sola existencia, hé ahí lo que constituye al matrimonio: y dicha existencia queda perturbado cuando uno de los conyuges descubre la posibilidad de distinto porvenir. Es mas vendrá indudablemente el rompimiento, porque el divorcio es causa y origen de la farsedad y de la astucia; Ah! y cuántos estragos puede

aquel para que el matrimonio fué instituido: esto es para procurarse uno à sí mismo una ayuda en sus necesidades, en sus traba-

causar en el modo de ser del marido el constante pensamiento de que toda mujer que vea puede llegar à ser esposa suya, y vice versa respecto de la mujer casada. Cuantas veces matrimonios que al parecer son felices, se disolverian de muy buena voluntad, en medio de esas brillantes fiestas en las que el lujo hace uso de los recursos todos que posee para encender el fuego de las pasiones. — Comprendo sin embargo, que un engaño funesto, que un brusco cambio en las afecciones y costumbres, pueda influir en el matrimonio convirtiendo en yugo, en pesada carga de la que tenga que ser victima uno de los esposos; pero en este caso la Iglesia, admirable como siempre en su precision, conciliando los diversos intereses sociales y humanos, aún cuando proclama la indisolubilidad del estado matrimonial, autoriza, sin embargo, en circunstancias muy extraordinarias y raras la posibilidad de la separacion, la cual tiene una gran ventaja con respecto al divorcio, y es que no abre mas camino que él del aislamiento y no descubre à los conyuges que se separan mas porvenir que una viudez anticipada à aquel de los esposos que se cansa del peso de los santos lazos que en matrimonio le unieran; y el divorcio por el contrario le permite esperar el poder contraer nuevo matrimonio y escoger otra vez mejor; lo cual favorece muy mucho la inconstancia. Además la simple separacion es mucho mas ventajosa para los hijos, y aún para los mismos intereses de la sociedad y de los esposos que tienen la desdicha de separarse, pues que no contrayendo nuevos lazos quedan en condiciones de ser mas asequibles à sus hijos y no pueden dar origen à nuevas familias, en lugar que à favor del divorcio, el nuevo esposo y la esposa nueva, no verian con gusto ni benevolencia los hijos de la primera union, cuya sola presencia despertaria en ellos tristes recuerdos y aún tal vez el remordimiento; Como tomarian, en efecto, los hijos de un matrimonio desunido de aquella manera, el que se entrometiera en su casa un poder extraño, muchas veces enemigo, bajo el cual tendrian que vivir; y como recibirian aquellos hermanastros, cuyas relaciones entre unos y otros no suelen ser sino enemistades verdaderas? — Con razon pues, dijo Jesus, que el matrimonio era indisoluble y aún mas lo declaró como tal; cuán insensatos son los hombres que tratan de abolir esta indisolubilidad!

jos y un consuelo en las penas de la vida<sup>1</sup>; respecto à la Iglesia proporcionándola hijos educados en el santo temor de Dios<sup>2</sup>; respecto à las pasiones, consecuencias funestas del pecado, un freno que las contenga en sus justos limites<sup>3</sup>. No invitan a Jesus à las bodas de sus hijos los padres que les obligan por fuerza à efectuarlas. No invitan à Jesus à sus propias bodas, los que se inclinan ó deciden à efectuarlas atraídos por un falso deseo de libertad; y ménos todavia aquellos de que el arcangel Rafael hablaba à Tobias, los cuales, al contraer matrimonio, prescinden por completo de Dios y no llevan mas mira que la satisfaccion de sus brutales instintos. Se-mejantes à los animales desprovistos de inteligencia, colocanse por razon de tan impuros sentimientos bajo la esclavitud del demonio<sup>4</sup>.

Al divino Salvador, por tanto, debe el matrimonio su dignidad toda, el Salvador, en efecto, ha sido quien para hacer esta union mas respetable consagróla por medio de la religion; El es quien puso por base à la fidelidad que los esposos se deben, la misma fidelidad que à Dios todos debemos; No ha contribuido, acaso, el Redentor con esto al reposo de las familias y al bienestar y felicidad de la Sociedad toda? ¿Cuántas rupturas y escandalosos divorcios no se han prevenido con esto?; Ay! desgraciadamente en estos calamitosos tiempos que cerremos los legisladores, tan insensatos como ateos han permitido, en Francia, à los esposos romper, segun sea su capricio, el santo y sagrado vinculo de su union, por eso se contemplan por doquier en tan desdichado pais, uniones que no duran mas que el tiempo que permanecen las pasiones que las dieron origen; y despues de esto, niños abandonados por sus padres! familias confundidas y divididas! (Raquin, *Doble año pastoral*. 2º dom. despues de Epif.).

1. Dixitque Dominus Deus: Non est bonum esse hominem solum; faciamus ei adiutorium simile sibi (Gen. ii, 28).

2. Benedixitque illis Deus, et ait: Crescite, et multiplicamini, et replete terram (Gen. i, 28).

3. Propter fornicationem autem unusquisque suam uxorem habeat, et unaqueque suum virom habeat... Hoc autem dicto secundum indulgentiam, non secundum imperium (I Cor. vii, 26).

4. Hic namque qui conjugium ita suscipiunt, ut Deum a se, et a sua

« Invitar à Jesucristo à las bodas, es consultarle acerca de la persona con quien debe uno unirse. Los padres, dice el sabio, pueden dejarnos en herencia, cuantiosas riquezas; pero una mujer virtuosa, Dios es quien la da<sup>1</sup>. Dirigios à Él confiadamente, que El os dirigirá como dirigió à Isaac y à Tobias, hácia la esposa que os destina y conviene. Ayudados de sus divinas luces, buscad mas bien las cualidades personales que las materiales ventajas en vuestra union; informaos bien, con constancia y asiduidad, acerca del talento, del caracter de las costumbres, principios y sobre todo de la piedad y religion de la persona con quien pensais uniros. En todos los asuntos de la vida tomase grandes precauciones para no equivocarse: en este importantísimo asunto se averigua con gran interes, acerca de la nobleza de la familia, de la fortuna y de las ventajas temporales que puede aportar; y lo mas esencial, lo que constituye la verdadera felicidad temporal y espiritual, eso se deja aparte. Observanse en los contratos matrimoniales las reglas todas que exige la prudencia, y en lo mas importante y trascendental no se observa ninguna. Parece como que el matrimonio haya dejado de ser entre nosotros sacramento; hase convertido en una especie de trafico en el que se vende uno à sí mismo, y en el que se calcula el número de honores y riquezas que se creó uno en el deber de exigir. No quiere decirse con esto, sin embargo, que los intereses materiales hayan de abandonarse por completo. No es una cuestion indiferente al matrimonio el que los esposos aporten al mismo una fortuna à su clase y posicion proporcionada. Dios no prohibe, ni mucho ménos, que en las alianzas se procure el establecerse con ventaja; pero, para el cristiano, todas estas cosas deben ser cuestiones secundarias y subordinadas por completo al interes esencial de la salvacion. Considerad con que fuerza obran sobre dos esposos

mente excludant, et suæ libidini ita vacent, sicut equus et mulus quibus non est intellectus; habet potestatem demonium super eos (Tob. vi, 17).

1. Divitiæ dantur a parentibus; a Domino autem proprie uxor prudens (Prov. xix, 14).

los principios que proferan y el ejemplo que mutuamente se dan para ir por el camino de la virtud, ó dejarse arrastrar por el vicio, procurándose el uno al otro la felicidad ó desgracia eterna. Examinad a los patriarcas y santos de la antigua y de la nueva ley: miradles ocupados exclusivamente en el bienestar y porvenir de sus hijos, procurando proporcionarles en primer lugar esposas virtuosas, educadas en el santo temor de Dios. Y si acaso tenéis la desgracia de que motivos de un orden superior no logren convenceros, y de que los modelos de perfeccion no os hagan efecto, por lo ménos no seáis indiferentes á la felicidad ó desgracia de vuestra propia vida; pensad bien que ese lazo con que para toda vuestra vida vais á ligaros, no se deshara sino por medio de la muerte, y que va á decidir por tanto de la suerte del resto de vuestros dias. Considerad el gran número de desgraciados que expian esa misma imprudencia que vais á llevar á cabo, con mil contradicciones, contra tiempos, penas no interrumpidas, y los cuales deploran con lágrimas de sangre el funesto deseo de enriquecerse y medrar al que sacrificaron su felicidad toda.

« No es unicamente á los que unirse deben por el vinculo del matrimonio á los que se imponen obligaciones respecto á la eleccion; sus padres tienen tambien respecto á esto muy importantes y esencialísimos deberes que no deben desconocer ni descuidar; deben dirigir lo eleccion de sus hijos y no obligarles; deben dejarles el uso de una prudente libertad y reprimir todo abuso de la misma, deben hacer uso de su autoridad solo cuando hayan de impedir una eleccion desacertada, tratando con su prudencia el que elijan bien. Los leyes, muy sabiamente, han señalado un limite á la autoridad de las padres, y un freno á la libertad de los hijos, al fijar la edad en que el consentimiento del padre deja de ser obligatorio para el casamiento del hijo; pero el deseo de las leyes todas consiste en que la condescendencia del uno y la deferencia del otro temperen el ejercicio de los derechos de ambos; que indulgente el padre no se oponga á los razonables deseos de su hijo, en la menor edad; que el hijo, una vez salido de la patria potestad, no se crea sin embargo,

dispensado del respeto y cariño que á su padre debe, no amargando los últimos dias de la existencia de los autores de sus dias introduciendo, como Esaú, en su hogar una mujer que les sea desagradable.

« Invitar á Jesucristo á las bodas, consiste en presentarse con las disposiciones que Jesus quiere que uno se presente, es decir, con un alma pura y en estado de gracia. El matrimonio es sacramento de vivos, y no de muertos; no confiere la gracia de la justificacion sino que la supone. A penas si esta verdad tan esencial es conocida; parece por lo ménos, generalmente olvidada. Preparase uno generalmente con alguna mas detencion á recibir los demás sacramentos; no se atraveria uno á acercarse á la santa mesa, ni recibir el sacramento que confiere al Espíritu Santo sin purificarse de antemano en el tribunal de la penitencia; pero parece como que el sacramento del matrimonio no sea á los demás semejante y no tenda la virtud de conferir la gracia como los otros; Puede acaso esperar uno el recibir la gracia del sacramento cuando se ha hecho uno indigno de la misma? La maldicion, no dudéis en manera alguna, es lo que sobre sí atrae, él que lleva á cabo su union en pecado, maldicion que es causa y origen de tantos y tan grandes desastres. ¿Porqué nos hemos de admirar que un matrimonio viva en el crimen cuando fué su principio la profanacion?

« Invitar á Jesucristo á las bodas es el celebrarles con la decencia y compostura que exige su presencia. En el templo y en presencia del sacerdote que bendice su union, deben los esposos, rechazando todo profano pensamiento, penetrarse bien, por medio del recogimiento y fervor que exige el acto á que asisten, de la importancia del sacramento que reciben. Los que asisten á esta augusta ceremonia tienen tambien sus deberes que cumplir. La primera de sus obligaciones es el guardar la gravedad, respeto y devocion debidos al lugar en que se hallan y al sacramento que se confiere; en segundo lugar implorar la misericordia de Dios para con los nuevos esposos; secundar con sus oraciones aquellas que el sacerdote dirige por ellos desde el altar, y atraer con sus suplicas

la abundancia de gracias que hace bajar desde el cielo la bendición sacerdotal. Una vez fuera de la iglesia y durante el resto del día, no está prohibido ciertamente entregarse á los trasportes de una inocente alegría, á la que parece invitar los nuevos vinculos que unen dos familias poco ántes extrañas la una á la otra. Jesucristo con su presencia consagra en este día las fiestas y comidas que la costumbre de los pueblos todos ha introducido al verificarse esta clase de solemnidades; mas, su presencia aunque invisible, debe desterrar de las cristianas bodas todo aquello que sea capaz de manchar su santidad, como las palabras, groseras y dedoble sentido, las canciones impuras, los bailes poco honestos, y los excesos de la intemperancia. La alegría, el júbilo que Jesucristo permite, es el que nace de la inocencia del alma y no el que á la misma corrumpe. Si, como sucede en las bodas de Caná, Jesus se digna regocijarse con el primero, en cambio castiga severamente al segundo. »

1. La Luzerne. *Expl. de los Evang.* II dom. desp. de Epif. — *Nuptiæ factæ sunt...* Una sola vez hallóse Jesus en unas bodas para santificarlas. Hermosa instrucción y enseñanza para buenos y fervientes cristianos. 1.º Deben asistir muy raras veces á los grandes festines. 2.º Cuando se ven obligados á asistir, deben santificarlos con mas fidelidad que sus comidas, ordinarias: *Noli esse in convivis potatorum*, Prov. xxiii. *Convivia tibi vitanda sunt*. S. Hier. *Nunquam petentes, varo accipiamus*, S. Hier. *Primeramente*: es preciso hallarse muy rara vez en los grandes convites á causa de los peligros á que uno se expone en los mismos. I. Peligro por parte de la sobriedad y temporancia: todo excita, en las grandes comidas, á contentar la sensualidad y la gula, traspasando los limites de la templanza, 1.º la natural inclinación; 2.º la variedad y cualidad de los distintos platos; 3.º el ser condescendiente con los amigos, que nos invitan á comer y beber repetidas veces; 4.º la idea deque es una comida de diversion y placer y que hay ocasiones en que se puede cometer algun exceso; y con esta idea se cometen mayores ó menores excesos, convertirse uno en sensual, y se coloca por último al nivel de aquellos de quien dice el apostol á los Romanos: *Hujuscemodi non Domino Christo serviunt, sed suo ventri*. Rom. XVI. — II. Peligro tambien

Hé aqui en que consiste la preparacion que es necesario aportar al matrimonio y lo que es preciso cumplir para llevar á cabo lo que se llama invitacion de Jesus á las bodas. Pero no basta prepararse al matrimonio invitando á Jesus. No es el matrimonio un acto que pasa, sino un estado que dura; y como todos los estados tiene sus obligaciones particulares, obligaciones numerosas y á veces de muy difícil cumplimiento. Por eso despues de prepararse debidamente al matrimonio invitando á Jesus, es preciso tenerle lo cual no es ménos esencial que el haberle invitado. Conociendo pues como se invita á Jesus á las bodas, veamos ahora

la castidad. El exceso de manjares y de vino excita naturalmente el cuerpo y la carne á la impureza: *Qui delicate nutrit servum suum sentiet eum contumacem*. Prov. xxix. *Impinguatus, incrassatus recalcitrat*. S. Hier. *Ubi cumque saturitas atque ebrietas, ibi libido dominatur*. S. Isid. *Abundantia ciborum sunt fomenta vitiorum*. S. Hier. *Nunquam ebrium castum putabo; multi capti sunt á fornicatione; et ignem voluplats accenderunt dum secuti sunt convivium*. S. Chrysost. *Difficile inter epulas servatur pudicitia*. S. Hier. — III. Peligro de caer en la maledicencia y la cólera. Nada mas ordinario en esos grandes convites que destrozarse entre sus dientes no solo la carne de los animales de que se alimentan sino la reputacion del prójimo. Por eso san Augustin hizo gravar con grandes caracteres en el refectorio donde tomaba su alimento estos versos:

*Quisquis amat dietis absentum rodere vitam.  
Hanc mensam vitiam novit esse sibi.*

*Si autem vos invicem mordetis et comeditis, videte ne ab invicem consumamini* Gal. v. *Quot irrisiones, detractones in convivio* S. Anton. *Ubique frenanda lingua preceptis, maxime autem in convivio*. S. Bern. Por último facilmente en mitad de la comida estalla la cólera, si los cuerpos están llenos de viandas y saturados de vino. Comienzase por alguna insignificante disputa y se van animando poco á poco entre si los comensales; esto da origen á la cólera, á las injurias y á veces se va muy lejos por ese camino. Los santos llamaban á la intemperancia *mater furoris*. S. Bonav. — *En segundo lugar* es preciso santificar las comidas. *A Epulis vestris Christus intersit*. S. Ephr. Jesucristo estará convidado á vuestra comida: 1.º Cuando comamos con pureza de intencion: *Sive*

II. *Como se le retiene.* — Lo mismo que la invitacion de Jesus á las bodas no estriba mas que en prepararse debidamente del mismo modo el retenerlo consiste en cumplir fiel y exactamente las obligaciones que se impusieron al contraer el matrimonio. Estas obligaciones son de dos clases: las unos hacen relacion á los esposos entre sí, las otras hacen relacion á los hijos.

1º « Los deberes (mútuos) de ambos esposos, durante el transcurso de su matrimonio, dice el ilustre cardenal, que ya ántes citamos, son las consecuencias naturales de los motivos que debieron llevarles á contraerlo. Fué el primero de estos motivos procurarse una compañía para consolarse mutuamente en sus penas y adieccionnes. Deben por tanto evitar con gran cuidado todo aquello que pueda contribuir á alterar esta preciosa union y ademas deben procurar todo aquello que contribuya á estrecharla cada vez mas. ¡Qué idea tan grande y tan hermosa nos da el apóstol de esta union al compararla á la que existe entre Jesucristo y su Igle-

*manducatis, sive bibitis, qui manducat, Domino manducat.* 2º Cuando se une á la comida algun sentimiento de devocion, cuando se reza ántes y despues de la comida, lo que muchos omiten por falta de devocion, por vergüenza y timidez, ó lo hacen sin intencion. Durante la comida es preciso no olvidar la presencia de Dios: *Et justi epulantur in conspectu Dei.* Dios es quien nos proporciona el alimento que tomamos? no es muy justo por tanto que nos acordemos de Él, que le estemos agradecidos y que no nos sirvamos de sus mismos beneficios para ofenderle? 3º Es preciso observar vigorosamente las reglas de la sobriedad y de la temperancia, *fratres, sobrii estote*, bien sea relativamente á la cantidad, bien á la cualidad, al modo ó manera y al tiempo evitemos los excesos en cada uno de estos extremos: *Væ vobis qui saturati estis, quia esurietis* Luc. vi. Lejos de invitar á Jesus á los grandes convites, invítase por el contrario al demonio de la sensualidad, de la intemperancia, de la impureza; de la cólera y de la maledicencia; *Fratres, sobrii estote et vigilate, quia adversarius vester diabolus circumit, quærens quem devoret, cui resistite fortes in fide* Petr. v (*Nuevos planes para Sermones y Pláticas*, 11º dom. despues de Epiph.).

sia! ¡Cuán angustos convierte á los deberes que de esta union nacen, al hacerles tomar origen de tan sublime comparacion! *Del mismo modo que la Iglesia está sometida á su divino Esposo, así lo deben estar las esposas respecto de sus maridos* 2. Mujeres cristianas no murmureis acerca de este precepto. La autoridad á que el mismo os somete es bien suave y dulce: es á la autoridad del conyugal amor, pues solo él puede ejercerla. *Esposos*, añade inmediatamente el Apóstol, *amad á vuestras mujeres*; ¿Y cuál es la regla, cuál es el limite de este amor? El amor mismo que Jesus tiene á su Iglesia, amor que le indujo hasta á sacrificarse por ella 3. ¡Admirable relacion de poderes y de deberes que equilibra los unos con los otros, que compensa los derechos de la fuerza con las ventajas de belleza, que reprime el abuso de la autoridad por el amor, que preserva del peligro de la seduccion con la subordinacion! Necesario es á toda sociedad el que haya una autoridad que decida; si á esta autoridad fuese unido el imperio poderoso de la dulzura y de la gracia de que el Autor de la naturaleza ha dotado á la mujer, qué inmensa superioridad no le hubiera atribuido? ¿de qué contrapeso no le hubiera dotado? Colocada en el hombre esa autoridad, halla ya uno completamente formado; el supremo Legislador temple el poder que le confiere por medio de la condescendencia que le inspira.

» Al poner como modelo y ejemplo de la ternura conyugal la que Jesucristo experimenta por su Iglesia, nos da á entender el Apóstol el ardor que santificarla debe. Esposos cristianos, sin duda alguna que os será imposible alcanzar la perfeccion de tan divino Modelo; la debilidad y flaqueza de vuestra propia naturaleza, la triste influencia de vuestros sentidos os alejaran de Él: pero vues-

1. *Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico in Christo et in Ecclesia* (Eph. v, 32).
2. *Sed sicut Ecclesia subjecta est Christo, ita et mulieres viris suis in omnibus* (Eph. v, 24).
3. *Viri, diligite uxores vestras, sicut et Christus dilexit Ecclesiam, et seipsum tradidit pro ea* (Eph. v, 25).

tro proposito debe ser siempre el mismo para aproximarnos á dicho Modelo todo cuanto posible os sea ; lo que constituye la continuacion del modo de discurrir y de los preceptos del gran Apóstol. Considerad de que manera Jesus protege, defiende, alimenta, sostiene y anima continuamente á su Iglesia : hé aquí á lo que estais obligados respecto á la persona á quien debeis amar como á vuestro propio cuerpo. Al amarla os amais á vosotros mismos, puesto que no formais con la misma mas que un solo cuerpo, una sola carne y os habeis convertido en parte de la misma<sup>1</sup>.

« Considerad tambien el modo como Jesus ha santificado á su Iglesia y la ha cubierto de gloria, haciéndola aparecer sin mancha ni defecto, sino santa y exenta de toda imperfeccion<sup>2</sup> : hé aquí tambien otro de los deberes comunes á los esposos y que constituye su reciproca santificacion. Cuanto mas viva sea vuestra ternura, mas debe hacerlos desear la suprema felicidad al uno para el otro, mas debe uniros mutuamente á Dios, excitandoos por medio de vuestros deseos, de vuestros consejos, de vuestros cuidados á la practica constante de todas las virtudes. De este modo el amor conyugal es mucho mas religioso que tierno ; y reciprocamente al convertirse en religioso es mucho mas tierno todavía : la religion al consagrarle le purifica ; al vivificarle le ilumina. La mujer virtuosa, dice el citado apóstol, es la santificacion de su marido ; y el mando cristiano, la salvacion de su esposa<sup>3</sup>. ¿ Cuántas veces no se ha pre-

1. Ita et viri diligere debent uxores suas ut corpora sua. Qui suam uxorem diligit, seipsum diligit. Nemo enim unquam carnem suam odio habuit ; sed nutrit et fovet eam, sicut et Christus Ecclesiam ; quia membra sumus corporis ejus, de carne ejus et de ossibus ejus (EPHES. v, 28-30).

2. Seipsum tradidit pro ea, ut illam sanctificaret, mundans lavacro aque in verbo vite, ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam, non habentem maculam, neque rugam, aut aliquid hujusmodi ; sed ut sit sancta et immaculata (EPHES. v, 25-27).

3. Sanctificatus enim vir infidelis per mulierem fidelem, et sanctificata est mulier infidelis per virum fidelem (I. COR. vii, 14).

senciado el consolador espectáculo de que los oraciones fervientes, los ejemplos insinuantes de una piadosa mujer han sabido apartar á su marido del mal camino y atraer á Dios un alma querida ! ; Qué consuelo habrá que iguale á la satisfaccion que produce el contemplar este precioso resultado de su ternura y el recoger el fruto tan hermoso de sus virtudes !

« No hay sin embargo que creer que este estado, instituido para procurar la felicidad al hombre sobre la tierra, le preserve de todas las penas, y de todas las tristezas : pues tiene tambien sus amarguras, sus contradicciones, sus dolores. La gracia sacramental no dispensa de tales dolores, sino que los modera : mantiene la union entre ambos por el doble efecto de reprimir lo que le altera y no ofenderle ; es al propio tiempo una gracia de fortaleza que ayuda á corregir los defectos que retraen los corazones y una gracia de resignacion para soportar las extraños. Esposos que os quejais del humor, de los caprichos, de los celos, de los violencios del objeto en que cifrabais vuestra felicidad, que detestais el yugo que á vuestro compañero os une, considerad que no hay nadie sin defecto ; que cada uno tiene los suyos y que es preciso nos aguante mos los unos á los otros ; que otra union distinta tal vez os hubiera proporcionado otros mas terribles ; considerad que en vez de remediar vuestros males, vuestra impaciencia y vuestra ira no consiguen sino irritarlos mas ; que la dulzura y la paciencia son los medios mas ademas, con el tiempo, medios casi infalibles, digamoslo así, para corregir los caracteres duros, y calmar las pasiones violentas. Y si estas consideraciones no bastan para vuestra felicidad temporal, elevad vuestra inteligencia á mas altas consideraciones : considerad que entre las obras meritorias no hay ninguna que sea á Dios mas agradable que la resignacion en las penas domesticas, y que de las cruces todas de esta vida no hay ninguna mas apropósito ni que mas ventajas tenga para nosotros que las que Dios mismo nos ha escogido. Acudid al pié de la cruz de Cristo para aprender á llevar la vuestra y pedidle gracia para no quedar aplastados bajo su peso.

» El mas esencial de los deberes respecto de las esposas, el objeto directo de su compromiso estriba en la fidelidad conyugal. Tal es el merito eminentisimo de tan preciosa virtud hasta los mismos libertinos que la violentan vense obligados á pesar suyo, á respetarla. ; Contradicciones extrañas que nos ofrece en sus juicios un mundo corruptido ! Burlase de la virtud y sin embargo admira á los que la ponen en practica ; ama al vicio y sin embargo desprecia á los que el vicio ha ennegrecido. Es la virtud conyugal en este bajo mundo una virtud destronada, digamoslo así, á la que le quedan corto número de fieles subditos, pero que sin embargo ha sabido conservar incólumes sus honores y prerogativas : su poder ha sido destruido por completo, pero su magestad aún está en pié ; ya no son obedecidas sus órdenes, pero siempre merece el respeto aún de aquellos mismos que le son rebeldes. ¡ Ah ! consideren al menos, al borde del precipicio y en el momento de arrojarse al abismo del crimen las esposas criminales que no dudaron de dar un paso en la senda del mal á pesar de los remordimientos que consigo lleva el perjuicio y el temor que inspira la idea de un Dios justo que ha de castigar la traicion de una promesa hecha ante Él, las consecuencias funestas que su criminal acto ha de tener ; escuchen ántes de cometer su crimen las burlas y sarcasmo con que el mundo ha de recompensar el acto, que tal vez por complacerle, realizar se proponen ; descubran en lontananza las recriminaciones y el desprecio de sus propios hijos, avergonzados de deber la vida á las debilidades y flaquezas de su madre ; contemplen los males todos que el adulterio proporcionó al mundo, las querellas del hogar, la division de las familias, las turbulencias de la sociedad entera, de que un crimen tan comun como odioso ha sido siempre y en todo lugar causa funesta. 2° » Cuando Dios, al bendecir vuestra union, os haya concedido los frutos de la misma en los tiernos infantes que os deban la vida, entónces nuevos lazos os legaran mas todavía y nuevos deberes vendrán á aumentar los anteriores. No es este el lugar ni la ocasion de que enumeremos las obligaciones que impone la paternidad : pero, los padres que conocen á fondo la religion

deben penetrarse de que la primera, principal y mas esencial de todas sus obligaciones para con los hijos es el instruirlos y formarlos en la piedad y á pesar de esto, esta obligacion es generalmente, la mas descuidada y desconocida.

« Ponese gran empeño y cuidado en el desarrollo fisico de los hijos en su constitucion y en que disfruten de buena salud : la parte material es lo que importa : educaseles con gran esmero en lo concerniente á los costumbres, maneras, usos y gracias del gran mundo : á ello obliga la vanidad ; excítaseles, para que deseen y se afanen en procurarse empleos, honores dignidades ; lo cual reconoce como causa la ambicion ; pero lo que manda la religion de eso se prescinde por completo. Sin embargo, ciegos padres de familia, vosotros los que no os ocupais de los primeros y mas esenciales deberes ; ¿ de qué servirá á nuestros hijos la vida que les habeis dado, sino les conduce á la verdadera vida de una eterna felicidad ? ¿ No les habeis proporcionado con la vida material, en efecto, el mas perfdio y cruel de los dones puesto que ha de ser principio de su eterna desdicha ? Y vosotros mismos, desventurados padres de familia, vosotros mismos os habeis de ver sujetos al castigo que merece vuestra prevaricacion ; tal vez comenceis ya en esta vida á purgar vuestro delito, pues que tendreis que soportar la ingratitud de vuestros hijos y tendreis que ser victimas y testigos de sus propios vicios. Cuántas madres al igual que Rebeca han exclamado desconsoladas, pero aún con mas razon que esta, puesto que ellas mismas fueron la causa de su desgracia : « Si tal debia ser el termino de mis deseos y la consecuencia y fin de mis cuidados ¿ para que era necesario que fuese madre ? »

*Conclusion.* — De este modo despues de invitar á Jesus á las bodas preparándose á las mismas, como manda la prudencia. Y con toda la rectitud y piedad posibles, se le retiene cumpliendo con los deberes de que al casarse se crean ambos conyuges, bien sea res-

1. Si sic mihi futurum erat, quid necesse fuit concipere (GENES. XXV, 22) ? — La Luzerne, loc. cit.

pecto de la persona con quien se ha unido en matrimonio, bien respecto á los hijos que Dios les dé. Vosotros los que os propongais tomar estado, imitad la conducta de los piadosos esposos de Caná invitando á Jesus á vuestra boda y obligándole á que permanezca en vuestro hogar. En cuanto á los que ya están unidos por los santos vinculos del matrimonio, si habeis tenido la desgracia de no invitar á Jesus á vuestra boda, contrayendo el matrimonio, sin justa reparacion de las ofensas que inferidole habiais, reparad al presente cuanto os sea posible vuestra inmensa falta, invitadole á que se digne visitar vuestro hogar, y esto lo conseguireis por la fidelidad en cumplir las obligaciones que el matrimonio impone'.

1. Sed quid agendum his qui imprudenter conjugio se ingesserunt non vocati, vel certe errarunt in delectu persone, ideoque nonnisi aquam tribulationis reperunt? Respondemus hos non debere animum despondere, quia Deus in quolibet statu a se instituto non deserit hominem; sed dat gratiam sufficientem statui congruam, ut in illo recte vivere quilibet possit, si velit, et impedimenta superare. Deus enim non deest in necessariis, maxime cum noluerit statum certum prescribere singulis, sed electionem hominis arbitrio reliquit. Talis ergo varia se potest solari consideratione. — Primo. Consideret difficultates et tribulationes quibus se comperit involutum, a Deo imitti, vel permitti in penam transactæ imprudentiæ. Hæc est pensio, quam ob intentionem voluptuariam vel terrenam, a conjugatis exigit Deus. Hæc est aqua amara quam vino nostro admiscet justa providentia sua. — Secundo. Approbet hæc justam providentiam, præteritam cæcitatem sic castigantem, offeratque se illi supplex petens patientiæ gratiam, ut tolerare hæc possit satisfactionem. Petat auxilium efficax, quo possit transire inter totis spinas, gratia divina calcatus. Deus adhuc potest de tribulis uvas, de spinis flores, de aqua vinum producere, et mala nostra in bonum convertere. Hoc fit, si de angustiis conjugilibus saltem humilitatem et patientiam discas. — Tertio. Consideret se conjugis vitia posse odio habere, at personam, utpote sibi Christi vinculo conjunctam, amare debere, et satagere ut eam possit Christo lucrari. Si maritum diligis, quia bonus, benignus, facilis, quam mercedem speras? At si iracundus

De este modo podreis ser felices y dichosos en nuestro hogar, al ménos del modo que puede uno ser feliz en este mundo miserable. Si Dios, por el contrario, hace llover sobre vosotros multiplicadas desdichas y deja pesar sobre vuestros hombros el yugo de que os habeis cargado al tomar la cruz del matrimonio, no os turbeis ni desesperéis por ello, considerad los secretos designios de su misericordia infinita, tened valor y confianza: este el medio mas seguro y eficaz de llegar hasta el cielo y de formar parte de la inmensa familia de los hijos de Dios, en la que hallareis, al propio tiempo que la paz y el goce de las eternas dichas, todo aquello que mas amasteis y por lo que tanto sufristeis en la tierra. Amen.

## SEGUNDO DOMINGO DESPUES DE EPIFANIA

## SEGUNDO DISCURSO

## María en las bodas de Cana

I. Lo que hace en ellas. — II. Lo que con su ejemplo nos enseña.

Aunque María haya contribuido poderosamente á la grande obra de la redencion del mundo, pocas veces hace el Evangelio referencia á dicha purisima Señora á pesar de encerrarse el citado libro

est, difficilis, turbulentus, et diligis, coronam tibi fabricas, quia propter Deum diligis. Sic Christus onera et peccata Ecclesie Sponsæ suæ patienter tulit, et suo sanguine explevit. — Quarto. Consideret in conjugis sanctorum similes contigisse spinas; et tantum abest, ut eis hæc in salutis dispendium cesserint, quin potius ad majorem segetem perfectionis profecerint. Si in mediis afflictionibus sanctum Job uxor vexat, et ad blasphemandum impellit: at tunc ejus fiducia et patientia magis enituit. Sit sancta Monica virum sevum nacta, patientia tamen et benignitate illum vicit, et convertit ad fidem (MARCHANT. *Ration. Prædicat.* 2. dom. post Epiph.).